

FECHA. Julio 28 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0057

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021--0022	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARIA DEL PILAR ROJAS VARGAS.	AMADEO AVILA MEDINA	1	LA LETRA. Auto. Deniega el pedimento de nulidad.
2	2.021-0140	ACCIÓN DE TUTELA	LILIANA CAMACHO LIZARAZO	ALCALDIA MUNICIPAL DE VERGARA-CUNDINAMARCA	1	LA LETRA. Sentencia-Decide impugnación- confirma fallo primera instancia.
3	2.021-0156	ACCIÓN DE TUTELA	GABRIEL MARINO SUAREZ MEDINA.	NUEVA E.PS.	1	LA LETRA. Auto. Avoca conocimiento y toma otras decisiones.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO**, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintiocho (28) de julio de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Julio 28 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0057